



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Asunto: Ordenan Edictos.
Oficio Número 2357

C. REPRESENTANTE DIRECTOR Y/O ENCARGADO
Y/O RESPONSABLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS CON
DOMICILIO EN LA CALLE VERACRUZ NÚMERO 44
DEL FRACCIONAMIENTO POMONA C.P. 91040 DE LA
CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

Por medio del presente, le hago de su conocimiento que en los autos del expediente 441/2021/III, Desaparición de personas promovido por el Ciudadano ARTURO HERNANDEZ SANCHEZ en su carácter de apoderado legal de JOSELE MARQUEZ BALDERAS, en dicho expediente se dicto un auto con fecha ocho de Marzo de dos mil veintidós, el cual entre otras cosas ordenó se le girara atento oficio a fin de que:

Realice LA PUBLICACIÓN GRATUITA DE EDICTOS, por tres ocasiones con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de los Ciudadanos HESQUIO MARQUEZ VAZQUEZ Y/O HEZQUIO MARQUEZ VAZQUEZ y la Señora REYNA BALDERAS RAYON , lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, en relación con los artículos 11 y 21 de la Ley de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz y una vez hecho lo anterior lo haga del conocimiento al Juzgado para continuar con la secuela procedimental.

Sin más por el momento quedo de usted como su segura servidora.

ATENTAMENTE:

H. CORDOBA, VER., A 08 DE MARZO DE 2022.
JUEZ DEL JDO. 4º. DE 1ª. INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. EDGAR GUTIERREZ GÓMEZ.



JUGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR

LIC. SILVIA CECILIA DE LEON SANGABRIEL.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.

Calle Abasolo Avenida Morelos Colonia Santa Cruz Buenavista Córdoba, Veracruz
juzgado cuarto de primera instancia especializado en materia de familia
***Lara.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAI
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

063191

24-3-22

RECIBIDO

RECIBIDO

12:18



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

E D I C T O

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número 441/2021/III, Declaración de Ausencia del Ciudadano HESQUIO MARQUEZ VAZQUEZ Y/O HEZQUIO MARQUEZ VAZQUEZ Y LA SEÑORA REYNA BALDERAS RAYON quienes tuvieron como ultimo domicilio el ubicado en la Avenida ocho, numero mil trescientos treinta y siete, entre calles quince y quince Bis de la Colonia Centro de Córdoba, Veracruz; promovidas por el Ciudadano ARTURO HERNANDEZ SANCHEZ en su carácter de apoderado legal de JOSELE MARQUEZ BALDERAS, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia.

Se expide para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana. Lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los veintitrés días del mes de Marzo de dos mil veintidós.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SILVIA CECILIA DE LEON SANGABRIEL.



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR
CORDOBA, VER

Calle Abasolo Avenida Morelos Colonia Santa Cruz Buenavista Córdoba, Veracruz
juzgado cuarto de primera instancia especializado en materia de familia
***Lara.